**PROCESO DE CONTRATACION**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN : CONTRATACION DIRECTA - PERSONA NATURAL**
**TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**ETAPA CONTRATACION: PRECONTRACTUAL**
**FASE CONTRATACIÓN: REGISTRO CONTRATACION**

# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

**PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 08 DE 2026**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales de contaduría para apoyar la gestión contable, financiera, presupuestal y tributaria del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa San Clemente durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales.
**TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios Profesionales.
**VALOR PROYECTADO:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000).
**PLAZO:** Segundo semestre de la vigencia 2026, de acuerdo con el término que se establezca en los Estudios Previos y en la minuta contractual.

## *1. INTRODUCCIÓN*

La Institución Educativa San Clemente, en su condición de establecimiento educativo estatal, administra recursos públicos a través del Fondo de Servicios Educativos y, en desarrollo de sus funciones administrativas, financieras, presupuestales y contables, requiere contar con el apoyo de un profesional idóneo que contribuya al adecuado manejo de la información contable y financiera de la institución.

En cumplimiento del deber de planeación que rige la contratación estatal, la Institución Educativa realiza el presente Análisis del Sector Económico con el propósito de identificar las condiciones jurídicas, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con la prestación de servicios profesionales de Contaduría Pública, así como los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En consecuencia, el presente documento constituye un instrumento de planeación que sirve como soporte para determinar las condiciones bajo las cuales resulta conveniente contratar la prestación de servicios profesionales de Contaduría Pública para la Institución Educativa San Clemente durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

## *2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO*

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con el sector de servicios profesionales,

específicamente con las actividades propias del ejercicio de la Contaduría Pública.

La actividad profesional de la Contaduría Pública comprende, entre otras, labores relacionadas con la preparación, análisis, revisión y presentación de información contable y financiera, así como el acompañamiento y asesoría en asuntos relacionados con el manejo de los recursos y operaciones económicas de las entidades.

Para el caso particular de la Institución Educativa San Clemente, el servicio requerido se encuentra directamente relacionado con el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, la preparación y revisión de información contable, presupuestal y financiera y el cumplimiento de las obligaciones de información que correspondan a la institución.

Se trata, por tanto, de un servicio profesional especializado que requiere conocimientos técnicos y experiencia específica en materia contable y financiera, particularmente en el contexto de las entidades públicas y de los establecimientos educativos estatales.

***3. ASPECTOS LEGALES***

La contratación se desarrollará de conformidad con las normas que regulan la contratación estatal y con las disposiciones aplicables a los establecimientos educativos estatales y a la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

El análisis del sector constituye una actividad propia de la etapa de planeación contractual y debe guardar correspondencia con el objeto, las condiciones y las características del servicio que pretende adquirir la entidad.

El Decreto 1082 de 2015 dispone que las entidades estatales deben analizar el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Así mismo, los estudios y documentos previos deben establecer el objeto a contratar, sus especificaciones, el valor estimado del contrato y la justificación del mismo. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha reiterado que el análisis del sector y de los oferentes constituye una actividad de planeación que permite identificar las condiciones del mercado que pueden incidir en el proceso de contratación.

Por la naturaleza del objeto contractual, se requiere que la persona que preste el servicio cuente con la formación profesional, tarjeta profesional y demás condiciones legales necesarias para el ejercicio de la Contaduría Pública.

De igual manera, la contratación deberá sujetarse a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que resulten aplicables, así como a las normas presupuestales y contables que regulan la administración de los recursos públicos.

***4. ASPECTOS COMERCIALES***

En el mercado nacional existe oferta de profesionales independientes y firmas especializadas que prestan servicios de Contaduría Pública y asesoría contable, financiera y presupuestal a entidades públicas y privadas.

La prestación de estos servicios puede realizarse mediante profesionales independientes que cuentan con formación académica y experiencia en el área, así como mediante personas jurídicas cuyo objeto social comprenda la prestación de servicios contables y financieros.

Para la Institución Educativa San Clemente resulta necesario que el servicio contratado tenga características acordes con las necesidades propias de una institución educativa estatal, especialmente en lo relacionado con el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, la información contable, financiera y presupuestal, y el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a la institución.

En consecuencia, el mercado presenta capacidad para atender la necesidad identificada por la Institución, existiendo profesionales que pueden prestar los servicios requeridos y que cuentan con la formación y experiencia necesarias para desarrollar las actividades objeto del contrato.

***5. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS***

Para establecer el valor proyectado del contrato se tuvieron en cuenta las condiciones del servicio requerido, el nivel de especialización profesional exigido, el tiempo durante el cual se requiere el acompañamiento y los antecedentes de contratación de la Institución Educativa.

Como antecedente directo, durante la vigencia 2025 se contó con la prestación de servicios profesionales relacionados con el área de Contaduría Pública por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.250.000).

Para la vigencia 2026, considerando las condiciones actuales de la necesidad institucional, el período de ejecución previsto y las condiciones económicas del servicio profesional requerido, se proyecta un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000).

La diferencia entre el valor del antecedente de 2025 y el valor proyectado para 2026 corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($250.000), equivalente aproximadamente a un incremento del 5,88 % respecto del valor contratado en la vigencia anterior.

El valor proyectado se considera razonable y proporcional frente a la naturaleza profesional del servicio, las actividades requeridas y el antecedente contractual disponible, sin perjuicio de la verificación que se realice en el correspondiente Estudio del Mercado.

La estimación del valor contractual deberá encontrarse respaldada presupuestalmente mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, de conformidad con las disposiciones presupuestales aplicables.

***6. ASPECTOS ORGANIZACIONALES***

La Institución Educativa San Clemente cuenta con una estructura administrativa que requiere el adecuado desarrollo de las actividades contables, financieras y presupuestales relacionadas con la administración de los recursos públicos a su cargo.

La prestación del servicio de Contaduría Pública permite complementar las capacidades institucionales disponibles y contar con conocimiento profesional especializado para atender las actividades que requieren formación específica en materia contable y financiera.

El servicio requerido no corresponde a la provisión de un cargo de planta ni implica subordinación laboral. Su finalidad consiste en obtener servicios profesionales especializados y autónomos, dentro de las condiciones, obligaciones y productos que sean definidos en los Estudios Previos y en el contrato.

La ejecución deberá desarrollarse con autonomía profesional, sin perjuicio de la coordinación necesaria con la Rectoría y con los funcionarios responsables de las actividades administrativas y financieras de la Institución Educativa.

***7. ASPECTOS TÉCNICOS***

El servicio requerido exige conocimientos profesionales propios de la Contaduría Pública y experiencia relacionada con las actividades contables, financieras y presupuestales que desarrolla la Institución Educativa.

Dentro de las actividades que podrán requerirse se encuentran el apoyo y asesoría profesional en materia contable y financiera; revisión y análisis de información contable; acompañamiento en la elaboración y presentación de informes; apoyo en los procesos de cierre contable; orientación en el manejo de los registros y operaciones financieras; y las demás actividades relacionadas directamente con el objeto contractual.

El profesional deberá desarrollar sus actividades de acuerdo con las normas contables, presupuestales y financieras aplicables y con los procedimientos internos de la Institución Educativa, manteniendo la debida reserva sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual.

La naturaleza del servicio requiere conocimientos especializados que permitan garantizar que la información contable y financiera sea preparada, revisada y presentada de manera adecuada y oportuna.

***8. ANÁLISIS DE LA OFERTA***

El mercado de servicios profesionales de Contaduría Pública está conformado principalmente por contadores públicos independientes y firmas especializadas que ofrecen servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo en materia contable, financiera y presupuestal.

Existe oferta suficiente de profesionales con formación en Contaduría Pública para atender las necesidades de entidades públicas y privadas, incluyendo establecimientos educativos estatales.

La Institución Educativa deberá verificar, antes de la celebración del contrato, que el profesional seleccionado cumpla con los requisitos de formación, tarjeta profesional, experiencia e idoneidad que se determinen en los Estudios Previos.

El hecho de que una profesional haya prestado anteriormente servicios a la Institución podrá ser considerado como un antecedente verificable de experiencia y conocimiento de las características administrativas y financieras de la entidad, pero no constituye por sí mismo una razón automática para su contratación. La decisión contractual deberá encontrarse debidamente sustentada en la necesidad institucional, la idoneidad y experiencia acreditadas, las condiciones del servicio y las demás verificaciones que correspondan.

***9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA***

La Institución Educativa San Clemente requiere contar durante el segundo semestre de la vigencia 2026 con servicios profesionales de Contaduría Pública que permitan atender adecuadamente las actividades contables, financieras y presupuestales derivadas de la administración de los recursos públicos y del Fondo de Servicios Educativos.

La necesidad de este servicio tiene carácter recurrente, en razón de que las actividades contables y financieras deben desarrollarse de manera permanente durante cada vigencia fiscal.

Como antecedente de la demanda institucional, se encuentra la contratación realizada durante la vigencia 2025, cuyo valor fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.250.000).

Este antecedente constituye una referencia objetiva para la planeación del proceso correspondiente a la vigencia 2026, pero el valor proyectado debe analizarse conjuntamente con las condiciones actuales del servicio y las necesidades específicas de la Institución.

***10. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL Y REFERENCIA DEL CONTRATO ANTERIOR***

La Institución Educativa cuenta con el antecedente de haber contratado durante la vigencia 2025 servicios profesionales relacionados con la Contaduría Pública.

El antecedente contractual permite identificar las características generales del servicio requerido y constituye una fuente de información útil para la planeación del nuevo proceso contractual.

Para la vigencia 2026 se proyecta un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), teniendo como referencia el valor contratado durante 2025 por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.250.000).

La experiencia previa de la profesional que haya prestado el servicio podrá ser valorada exclusivamente como un elemento objetivo de idoneidad y experiencia relacionada, siempre que se encuentre debidamente acreditada y resulte pertinente frente al objeto contractual.

***11. CONDICIONES GENERALES DEL MERCADO***

El servicio de Contaduría Pública corresponde a una actividad profesional especializada, cuya prestación requiere conocimientos técnicos y cumplimiento de las condiciones legales establecidas para el ejercicio profesional.

El valor de los servicios puede variar dependiendo del alcance de las actividades, el período de ejecución, la complejidad de las operaciones, el volumen de información que deba procesarse, las obligaciones de presentación de informes y el nivel de acompañamiento requerido por la entidad.

En el caso de la Institución Educativa San Clemente, las condiciones particulares del servicio están relacionadas con el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y con las necesidades contables, financieras y presupuestales propias de una institución educativa estatal.

Por lo anterior, la determinación del valor de $4.500.000 deberá complementarse con el Estudio

del Mercado correspondiente, en el cual se documentarán las fuentes utilizadas por la Institución para verificar que el valor proyectado se encuentra acorde con las condiciones del mercado.

### *12. ANÁLISIS DE RIESGOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL SECTOR*

Dentro de los riesgos previsibles asociados al servicio se encuentra la posibilidad de retrasos en la entrega de informes o productos, errores en la información contable o financiera, incumplimiento de las obligaciones contractuales, pérdida o manejo inadecuado de información y dificultades de coordinación con la Institución Educativa.

Estos riesgos deberán ser identificados, valorados y tratados de manera específica en la Matriz de Riesgos que hará parte de los Estudios Previos, estableciendo para cada uno su probabilidad, impacto, responsable y medidas de tratamiento.

La adecuada planeación permite identificar los riesgos previsibles desde la etapa precontractual y establecer mecanismos para su administración durante la ejecución del contrato. Colombia Compra Eficiente señala que la gestión del riesgo debe abordarse desde la planeación y durante las diferentes etapas del proceso contractual.

### *13. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR*

Realizado el análisis del sector económico relacionado con el objeto del Contrato No. 08 de 2026, se establece que existe un mercado de profesionales y firmas con capacidad para prestar servicios especializados de Contaduría Pública.

La necesidad identificada por la Institución Educativa San Clemente se encuentra directamente relacionada con la administración y manejo de los recursos públicos y del Fondo de Servicios Educativos, así como con el cumplimiento de las actividades contables, financieras y presupuestales correspondientes a la vigencia 2026.

El servicio requerido posee naturaleza profesional y especializada, por lo que resulta necesario verificar que quien vaya a ejecutarlo cuente con la formación profesional, tarjeta profesional, experiencia e idoneidad necesarias.

El antecedente contractual correspondiente a la vigencia 2025, por valor de $4.250.000, constituye una referencia objetiva para la estimación del valor del nuevo contrato.

Con base en las necesidades actuales de la Institución, las características del servicio y el antecedente contractual, se proyecta para el Contrato No. 08 de 2026 un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), valor que deberá ser corroborado y soportado mediante el respectivo Estudio del Mercado.

En consecuencia, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, se encuentra justificada la necesidad de continuar con la estructuración del proceso contractual para la prestación de servicios profesionales de Contaduría Pública durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

### *14. FUENTES CONSULTADAS*

Para la elaboración del presente Análisis del Sector se tuvieron en cuenta las disposiciones legales aplicables a la contratación estatal, las normas relacionadas con la administración de los recursos de los establecimientos educativos estatales y los lineamientos y conceptos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En particular, se tuvo como referencia el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el deber de análisis del sector económico y de los oferentes durante la etapa de planeación contractual.

San Clemente , Guática Risaralda 23 de Julio de 2026

**CARMEN ROSA GIRALDO PALOMEQUE**
**Rectora**